



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 12566 / 2017

ANGOL,

VISTOS: 14 DIC. 2017

A) La Resolución Exenta N° 12733 de fecha 04 de Octubre del 2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a las municipalidades, con cargo a recursos del programa "Mejoramiento de la gestión Municipal".

B) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

C) Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 29 de noviembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

D) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

E) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "ESTUDIO Y CATASTRO DE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS ASOCIADAS DEL PARQUE LUMINICO DE LA COMUNA DE ANGOL(INCLUYENDO LOS SECTORES RURALES QUE CUENTEN CON ALUMBRADO PUBLICO)".

F) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública “**ESTUDIO Y CATASTRO DE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS ASOCIADAS DEL PARQUE LUMINICO DE LA COMUNA DE ANGOL (INCLUYENDO LOS SECTORES RURALES QUE CUENTEN CON ALUMBRADO PÚBLICO)**”.

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Miembros comisión
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL